

NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN REFERENTE AL FORMATO **84XXIB**.

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, Título Noveno, Derecho colectivo del Trabajador Capítulo I, De los sindicatos, artículo 70 al 84. Sin embargo, en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que en el H. Ayuntamiento de Tierra Nueva S.L.P no se generó programas con objetivos y metas.

Secretario general